

creado mas el diez por ciento se contará con uno de los señores Alguacil Mayor y Depositario Judicial del cantón Quito.- Agréguese el proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para notificaciones.- notifíquese.- JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHIN-

proceso la documentación que se acompaña.- Notifíquese. f) Dr. A. Palacios Durango, Juez.- Certifico.- El Secretario, f) Lic. R.A.E." JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Noviembre 28 del 2000; las 08h00.- Proveyendo el escrito que antecede, y atento al juramento rendido por el deman-

precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, los demandados, señores RAMIRO CABEZAS EGUEZ Y RAQUEL LANDETA DE CABEZAS, en el término de tres días y bajo prevenciones de Ley, paguen el valor constante en el Pagaré acompañado, más los intereses adeudados por la mora o dentro del mismo término,

~~20 MAR. 2001~~ REPUBLICA DEL ECUADOR **21 MAR. 2001**  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO** 2778.

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.1363 de 19 MAR. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) La elaboración, fabricación, distribución y comercialización de pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastas, bizcochos y otros productos secos de panadería; b) La comercialización de macarrones, fideos, tallarines y otras pastas, harina, conservas y similares, licores, dulces, jugos, embutidos, lácteos, cárnicos, huevos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 MAR. 2001.

~~21 MAR. 2001~~ Víctor Cevallos Vásquez ~~24 MAR. 2001~~  
SECRETARIO GENERAL

aj/2014526/A.C.

LA HORA-